



LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EN LA POLÍTICA

LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN EL PARTIDO ACCION NACIONAL, Y EN LA POLÍTICA



Compilador / **Jesús Garulo García**

LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN EL PARTIDO ACCION NACIONAL, Y EN LA POLÍTICA

Compilador / **Jesús Garulo García**

Derechos reservados, 2020

Partido Acción Nacional
Av. Coyoacán 1546,
Colonia del Valle 03100.
CDMX.

La reproducción total o parcial no autorizado
vulnera derechos reservados.

Cualquier uso de la presente obra debe ser
previamente concertado.

C O N T E N I D O

Las mujeres en México

- 1. Cambio cultural y nuevas representaciones de las mujeres **6**
- 2. Radiografía de las mexicanas en el siglo XXI **11**

Paridad de género

- 1. ¿Qué es el género? **37**
- 2. La paridad de género contra el techo de cristal y el suelo pegajoso **40**

Acrónimos y siglas **61**

Fuentes consultadas **62**



LAS MUJERES EN MÉXICO

1

Cambio cultural y nuevas representaciones de las mujeres

*Mujer. Un ser que no acaba de ser...
Un ser que trata de saber quién es y que empieza a existir.
Alaíde Foppa*

Comencemos por descubrir la familia etimológica de la palabra-idea de la mujer. En el siguiente esquema se encuentran algunas de las palabras relacionadas con la idea de mujer, estas pueden tener un significado positivo o despectivo, según la conveniencia del hablante. Recordemos que la lengua es reflejo de la cultura que la habla.

M U L I E R - E R I S

La mujer, en tanto estatuto social, es decir, como mujer casada.

Esta raíz está relacionada semánticamente con los vocablos latinos sponsus, 'esposa/o' y mater, 'madre'.

mujeril. -peyorativo- Relativo a las mujeres.

mujeruca. -peyorativo- Mujer del pueblo, generalmente mayor.

mujeriego. hombre aficionado a las mujeres.

mujerzuela. mujer de poca estimación, mujer perdida, de mala vida.

F E M I N A - A E

Significa «De sexo femenino». Esta raíz parece estar relacionada con las palabras de origen latino felix, 'fecundo' y fémur 'muslo'.

Aplicable también a los animales.

hembra. Fémica en español. En francés, la misma raíz da femme, no aplicable a los animales como en el caso de la palabra española.

femenino. Relativo a este sexo o a su estilo de vida.

afeminado. Hombre con rasgos o gestos femeninos.

feminista. Partidario de la afirmación de los derechos de la mujer.

Palabras relacionadas solo por el significado



dama. Del francés dame, a su vez del latín domina. Mujer principal.

doña. Del latín domina -antiguamente 'dueña'-. Se emplea con el nombre.

señora. Del latín senior en género femenino. Se emplea con el apellido.

doncella. Del latín dominicella, mujer joven, adolescente -que no ha conocido varón.

comadre. Del latín mater, 'matriz'. Madrina de bautizo de una criatura respecto de los padres de ésta.

madre. Del latín mater. Mujer que ha tenido hijos.

señorita. Tratamiento aplicado a las mujeres solteras.

vieja. Del latín vetulus. Personas, animales o cosas de mucha edad.

Esta información se recuperó de: María del Pilar Montes de Oca Sicilia, “Los vericuetos del género y el sexismo en la lengua”, en Algarabía tópicos, año 1, núm. 3, México, mayo-julio 2012, p. 59.

Ahora, si se les pidiera que hicieran un comentario sobre las últimas décadas del siglo XX, las y los observadores atentos de las sociedades -principalmente las occidentales-, destacarían la agitación que ha sacudido el universo de las mujeres. Las condiciones de vida de las mujeres cambiaron significativamente, desde el aumento de su participación en las fuerzas de trabajo hasta la creciente incidencia en la vida pública de las distintas naciones; además, podrían identificar variaciones en el uso y significado de algunas de las palabras antes mencionadas.

Y es que, la conquista del espacio público por las mujeres ha significado la aceptación de nuevos roles sociales y, por tanto, la conformación de nuevas estructuras simbólicas que median las relaciones. Cuando comienza a generalizarse la participación femenina en el ámbito público, puede pensarse en una transformación de símbolos que rigieron anteriormente. Lo anterior se puede resumir en una frase de la académica mexicana Julia Tuñón -historiadora-: se inició el camino para que “sea la propia mirada [de las mujeres] la que dé forma a sus formas.”¹

A lo largo de la segunda mitad del siglo XX, se dio un notable cambio en el papel de la mujer, conforme comenzó a aparecer la figura femenina en actividades ligadas históricamente a los varones, por ejemplo, en las prácticas deportivas tales como el boxeo y la lucha, en sectores laborales como el de construcción o fungiendo como policías, lo mismo que como una profesionista exitosa, funcionaria o líder política.

¹ Julia Tuñón, *Mujeres*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Penguin Random House Grupo Editorial, 2015, p. 23.

Pero, habría que cuestionarnos si efectivamente se trata de la construcción de nuevas estructuras simbólicas o de la resignificación de ellas. En este sentido, el problema radica, fundamentalmente, en que todavía no se ha superado la concepción de las sociedades patriarcales como reproductoras permanentes de símbolos masculinos de poder; así, la permanencia de tales sociedades evita emerger símbolos femeninos de poder.

También, debemos comprender que, la participación de la mujer en la toma de decisiones obedece principalmente a dos factores, el efecto del movimiento feminista contemporáneo que se expresa en una demanda social, y, por lo tanto, de carácter político; y otro de carácter híbrido, que responde en general al cambio cultural.

La presencia progresiva de mujeres como agentes activas y diversas, en la ciencia, en la literatura, en la medicina, en la historia, en el arte, en puestos de poder tanto en el sector público como en el privado, en general en la sociedad, nos remite a las transformaciones culturales que se ha registrado en la sociedad mexicana, a partir de la década de 1970. En este sentido, se ha considerado que uno de los elementos disruptores, fue el movimiento feminista contemporáneo -esto sin importar si las mujeres se identifican como feministas o no-.

Para la científica social Agnes Heller, el movimiento feminista contemporáneo constituye una verdadera revolución cultural, al promover el cambio social e incidir en la vida cotidiana. Heller, define a la vida cotidiana² como “la experiencia vital moderna y compartida entre la que se basa nuestra intersubjetiva constitución del mundo³.” Siguiendo a esta autora, se puede identificar que al movimiento feminis-

² Griselda Martínez Vázquez y Rafael Montesinos, “El cambio cultural y nuevas representaciones simbólicas de las mujeres”, en *Alegría de la Colina*, Margarita (coord.), Nuevas ideas, Viejas creencias, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995, p. 236.

³ Agnes Heller, *Sociología de la vida cotidiana*, Barcelona, Ediciones Península, 1991, pp. 90-91.

ta se le atribuye haber dinamizado valores y normas culturales, que actualmente revaloran la condición social de las mujeres, posibilitando la conformación de nuevas identidades femeninas sustentadas, ahora, en su autonomía moral e intelectual, es decir, en el reconocimiento de su capacidad de persona total, en la autodeterminación de sus proyectos de vida.⁴

Así, la posibilidad de elegir de las mujeres se vio favorecida por las nuevas condiciones sociales de trabajo, educación, control de fecundidad, etcétera, lo que en su conjunto agilizó el cambio cultural, y con ello, algunas transformaciones de las identidades genéricas, sin que esto quiera decir, que se trate de un fenómeno generalizado para todas las mujeres mexicanas.⁵

2

Radiografía de las mexicanas en el siglo XXI

¿Cómo vive la mitad de la población de México? Es decir ¿cómo viven las mexicanas? ¿Cuál es su situación específica? Como hemos visto en el apartado anterior, las mujeres han sido representadas desde que los seres humanos empezaron a hacer cultura, desde antes de que tuvieran una voz propia. Quienes las han representado, no han podido mostrar objetivamente las realidades femeninas al no ser objetos, y lo que hacen son constructos culturales. Por lo anterior, se nos ha obligado a concebir de determinada manera a las mujeres y a lo femenino, lo cual ha influido en las mexicanas de carne y hueso, que campean en la vida que les tocó vivir y que lo modifican con su sola presencia.⁶

A continuación, a partir de una serie de indicadores se irá describiendo la situación

⁴ Martínez, op. cit., p. 237.

⁵ Idem.

⁶ Tuñón, op. cit., p. 20.

de las mujeres en distintos ámbitos de la vida cotidiana, para ello se ha tomado como referencia el documento *Mujeres y hombres en México 2019*, el cual fue elaborado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). Se pretende que los datos que se presentan, sean de utilidad para dimensionar la importancia de la participación femenina en el espacio público.

• Población

El tamaño de la población, su composición por sexo y edad, la velocidad de crecimiento y distribución espacial están determinadas por los factores que intervienen en la dinámica demográfica: la fecundidad, la mortalidad y la migración, además de otros elementos como la interacción de procesos de orden político, económico, social y cultural, no obstante que estos últimos son poco evidentes en periodos cortos.

Debemos considerar que la distribución espacial de la población en las entidades federativas está definida por las diferencias en su dinámica demográfica, tanto desde lo referente a la dinámica demográfica natural -natalidad y mortalidad- como del componente social, en el que se conjugan múltiples aspectos de carácter social, económico, geográfico y cultural, que influyen de manera determinante en los movimientos migratorios.

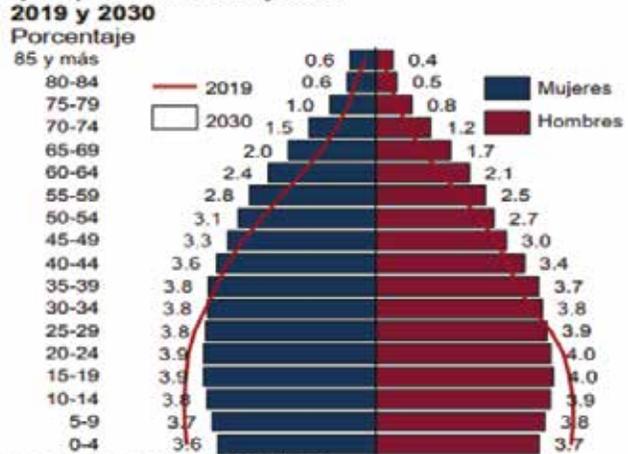
México se encuentra entre los diez países más poblados del mundo, cerró el 2018 con una población de 124.9 millones de personas, de las cuales 51.1% son mujeres y 48.9% hombres, es decir 63.9 millones son mujeres y 61.1 millones son hombres. La distribución geográfica muestra que, de cada 100 residentes en el país, 53 se

concentran en ocho entidades federativas, la más poblada es el Estado de México, con 17.7 millones (14.1% de población nacional), le siguen la Ciudad de México, con 8.8 millones (7.0%); Veracruz, 8.2 millones (6.6%); Jalisco, 8.2 millones (6,6%); y Puebla 6.4 millones (5.1%).

Además, las diferencias por sexo permiten observar que en 28 de las 32 entidades federativas la cantidad de mujeres supera a la de los hombres; en particular destacan el estado de México, la Ciudad de México y Veracruz, donde se estimaron 366 mil, 301 mil y 204 mil, más mujeres que hombres, respectivamente. Por el contrario, en Chihuahua, Baja California, Quintana Roo y Baja California Sur los hombres superan a las mujeres, aunque con cantidades poco significativas. El promedio de la relación mujeres-hombres (2018) es de 104 de ellas, por 100 de ellos.

En cuanto a la relación mujeres-hombres por grupos quinquenales de edad, para 2019, resulta que en los primeros cinco grupos de edad -es decir, de 0 a 24 años- había menos mujeres que hombres. A partir del grupo de 25 a 29 años, se invierte dicha relación, identificando a 101 mujeres por cada 100 hombres, en los siguientes grupos de edad la relación se incrementa hasta alcanzar 113 mujeres por cada 100 hombres en el de 40 a 44 años, en los siguientes grupos mantiene un patrón relativamente uniforme, y se incrementa en el grupo de 75 y más años, alcanzando una relación de 131 mujeres por 100

Pirámide de población según grupo quinquenal de edad y sexo 2019 y 2030 Gráfica 1.2



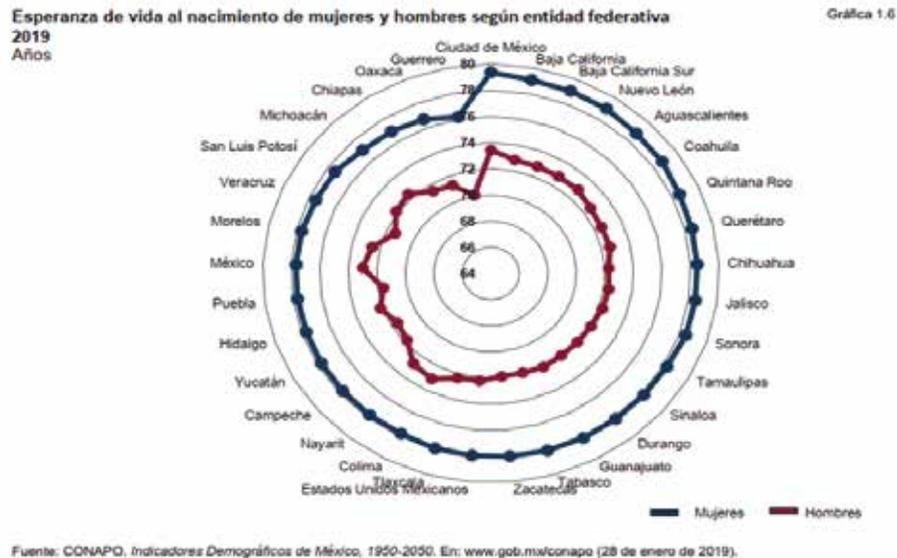
Nota: estimaciones a mitad de año.
Fuente: CONAPO. *Proyecciones de la Población de México y de las entidades federativas 2016- 2050*. En: www.gob.mx/conapo (17 de enero de 2019).

hombres. En los siguientes apartados podremos ver como esta relación mujer-hombre impactará en lo referente a los sectores educativo y laboral.

Ahora que tenemos los datos sobre la relación mujer - hombre, abordemos lo referente a la esperanza de vida al nacer (EVN), la cual refiere al número de años que en promedio se espera viva una persona recién nacida; se ha incrementado en los últimos años, debido principalmente a la reducción en las tasas de mortalidad infantil, cambios en los hábitos nutricionales y adopción de estilos de vida saludables, así como mayor acceso a los servicios de salud. En el México del ya lejano 1990, se esperaba que una recién nacida viviera en promedio 73.9 años, y casi tres décadas después (2019) la esperanza de vida aumentó 4.1 años, es decir, se estima que una recién nacida podría alcanzar los 78 años, y la esperanza de vida probablemente incremente a 79.6 años para 2030. La diferencia por sexo era de 6 años menos para los hombres en 1990 (68 años), y se mantiene así para 2019 y 2030. A nivel regional, en 2019, se observó que en todas las entidades federativas del país la esperanza de vida de las mujeres es mayor que la de los hombres. Los estados con la mayor EVN para las mujeres son Ciudad de México (79.4 años); Baja California (79.1 años); Baja California Sur y Nuevo León (79.0 años); y Aguascalientes con 78.8 años. Las cifras más bajas se presentan en Guerrero, Oaxaca y Chiapas, con una esperanza de vida menor a los 77 años.

Ahora que conocemos la relación mujer-hombre, así como la esperanza de vida de cada uno de los sexos, surge la siguiente interrogante ¿cuál es la movilidad dentro del territorio nacional de las mujeres? Para poder dar respuesta a dicha interrogante, tenemos que hablar de migración absoluta -la cual hace referencia a la población que reside en una entidad federativa diferente a la de su nacimiento-. Al

considerar el porcentaje de personas no nativas por sexo y por entidad de residencia, se aprecia que el porcentaje de mujeres no nativas es superior al de los hombres en la mayoría de los estados, sobre todo en Tlaxcala, Morelos, Hidalgo y Tamaulipas. Por otro lado, Chiapas, Guerrero y Oaxaca son las entidades con el mayor porcentaje de mujeres nativas del estado, 96.4%, 93.3% y 92.8%, respectivamente; por arriba de la media nacional del 81.8%.



mujeres representan el 46.7% y los hombres el 53.3%. Y refiriendo un caso particular, la población migrante mexicana que reside en Estados Unidos de América, registró en 2017 que ocho de cada 10 hombres son económicamente activos, mientras que entre las mujeres cinco de cada 10. Para estas últimas la tasa de desempleo (5.7%). Además, existe una diferencia importante en la distribución de las y los trabajadores migrantes por actividad. Las dos actividades económicas que concentran a las migrantes mexicanas son: salud y educación (22.1%) y hostelería y esparcimiento (17.6%); mientras que en el caso de los hombres son: construcción (29.7%) y profesional administrativo (13.2 por ciento).

• **Fecundidad**

La fecundidad representa el fenómeno de la procreación humana efectiva, es decir, el número de hijos que tiene una población determinada. Su medición relaciona el número de nacidos vivos en un periodo determinado con la población femenina. Aunque la procreación involucra a ambos sexos, resulta difícil saber con precisión el número y la fecha de nacimientos de las hijas e hijos que han tenido los hombres. En este sentido, prácticamente en todo el mundo, las investigaciones que dan cuenta de la evolución de la fecundidad se han centrado en las mujeres en edad fértil (15 a 49 años), debido a que en ellas se concentra la capacidad de procrear con lo cual se ha dejado de lado el estudio de la fecundidad masculina.

A continuación, se presentarán algunas cifras sobre la salud sexual y reproductiva de la población femenina en edad fértil, así como lo referente a la tasa de fecundidad. También se consideraron algunos fenómenos de la natalidad en el país. Para 2019 se estimó que en el país había una población femenina en edad fértil (15 a 49 años de edad) de 34.3 millones, que representan el 53.1% de la población femenina total, y fue el estado de Quintana Roo, la entidad con más mujeres en dicho

rango de edad.

Iniciemos, con lo referente a la tasa global de fecundidad, la cual se define como el número promedio de hijos que tendría una mujer durante su vida reproductiva; a nivel nacional es de 2.1 hijas(os) por mujer. Las cifras por entidad federativa revelan que la mayoría de ellas se sitúan alrededor de la tasa nacional. La tasa de fecundidad más alta se encuentra entre las mujeres de las entidades: Chiapas, Zacatecas, Coahuila y Guerrero. La Ciudad de México y México presentan las tasas más bajas.

En 2017, por cada 29 de 100 nacimientos registrados, la madre tenía entre 20 y 24 años, en tanto que poco menos de una cuarta parte de los nacimientos se presenta en mujeres de 25 a 29 años de edad (24.5%). Por el lado del padre, en 62 de cada 100 nacimientos su edad oscila entre los 20 y 34 años de edad. En el grupo de edad de 15 a 19 años destaca el bajo porcentaje de hombres (6.2%) en comparación con el de las mujeres (17.0%).

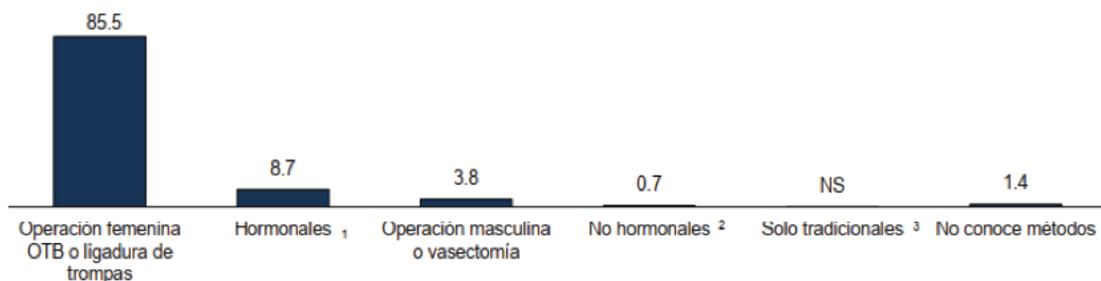
De los 2.2 millones de nacimientos registrados, 46.5% ocurre en madres que tienen un hijo; 28.9%, dos hijos; 15.4%, tres hijos y el restante 9.2%, más de tres hijos. Por lo que toca a la información de los nacimientos registrados correlacionada con el nivel de escolaridad de la madre, se revela que, a menor escolaridad de la madre, mayor número de hijos y viceversa, los porcentajes más altos de mujeres con solamente un hijo corresponden a las que tienen niveles de escolaridad de preparatoria o profesional. En sentido opuesto, las mayores proporciones de madres con cuatro y más hijos se ubican entre las que reportaron no tener escolaridad o, máximo, estudios de educación primaria (incompleta y/o completa).

El estado de México, Jalisco, la Ciudad de México, Puebla, Chiapas y Veracruz tienen el mayor número de nacimientos, equivalentes a 42.2% del total nacional.

Asimismo, Baja California Sur, Colima, Campeche y Nayarit presentan el menor número de nacimientos registrados (1.8% del total). Del total de nacimientos registrados en 2017, tres cuartas partes se atendieron en un hospital o clínica oficial y solo 14.1% en hospital o clínica privada. Además, en Chiapas, Oaxaca y Guerrero, respectivamente, 30.6%, 16.5% y 10.8% de los partos se atienden en el interior de los domicilios. Asimismo, el 69.5% de las madres declararon no realizar alguna actividad económica y un 24.1% refirió estar empleada. Las cifras que hasta aquí se han referido, reflejan la relación que aún mantiene la familia, la clase y el nivel educativo con el número de hijos y los servicios de salud a los que se acceden para el parto.

En este tenor de ideas, surge la siguiente interrogante ¿cuáles son los métodos anticonceptivos más utilizados por las mujeres? En 2018, la planificación familiar -la cuál suele estar a cargo de las mujeres-, tuvo como principal método la operación femenina OTB (oclusión tubaria bilateral) con 85.5%, seguida por el uso de hormonas -principalmente las pastillas anticonceptivas-, además, son muy pocas las mujeres que tienen conocimiento de métodos no hormonales (0.7%). Finalmente, una de cada 100 mujeres manifestó que no conoce métodos anticonceptivos.

Población femenina de 15 a 49 años de edad según conocimiento de métodos anticonceptivos 2018 Gráfica 2.8



OTB: oclusión tubaria bilateral o método permanente para la mujer.

Nota: la distribución de las mujeres según tipo de método se realizó de manera excluyente, tomando en cuenta el primer método declarado.

¹ Incluye: pastillas o píldora, inyectables, implantes subdérmicos, parches corporales, píldora de emergencia, dispositivo intrauterino con hormonas y anillo vaginal.

² Incluye: DIU de cobre, condón masculino, condón femenino, espermicidas y diafragma.

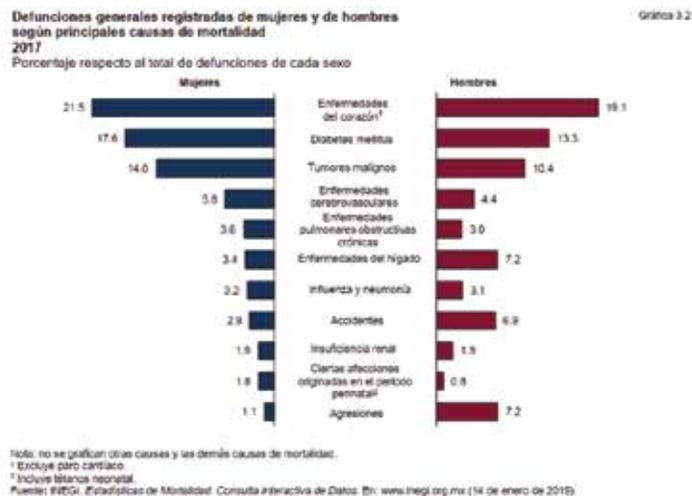
³ Incluye: ritmo, calendario, Billings o abstinencia periódica, retiro o coito interrumpido y método de amenorrea de la lactancia (MELA).

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2018. Tabulados oportunos. SNIEG. Información de Interés Nacional
En: www.inegi.org.mx (20 de mayo de 2019).

A nivel nacional, el 39.9% de las mujeres en edad fértil (15 a 49 años) que han tenido relaciones sexuales, utilizó algún método anticonceptivo en su primera relación sexual; el mayor porcentaje se encontró en la Ciudad de México (56.4%) y el menor en Chiapas (19.6%). En este sentido, resulta importante señalar que en todas las entidades federativas es mayor el porcentaje de adolescentes que hizo uso de algún método anticonceptivo en comparación con los grupos de edad mayores, lo que apunta a que hay mayor acceso a la educación sexual.

• Mortalidad

El conocimiento de las principales causas que originan la muerte de mujeres y hombres, permite comprender de forma más amplia el comportamiento de la mortalidad, así como su impacto en el monto y estructura de la población. El análisis de las causas de las defunciones da cuenta de las condiciones y estilos de vida desiguales entre mujeres y hombres, y explica la sobremortalidad masculina que se intensifica en ciertos grupos de edad. Todo ello fundamenta la vigilancia epidemiológica, orienta los programas preventivos, y apoya la planeación y evaluación de las políticas públicas en materia de salud. En el año 2017, las enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes mellitus, los tumores malignos y las enfermedades del corazón, son las principales causas de muerte en el país, tanto para mujeres como para hombres.



Durante 2017, la principal causa de muerte de la población mexicana corresponde a enfermedades del corazón, la cual representa alrededor de una quinta parte de las defunciones totales de mujeres y de hombres; le sigue, en orden decreciente, la diabetes mellitus, equivalente a 17.6% del total de muertes femeninas y 13.3% de masculinas, esta enfermedad se relaciona con el estilo de vida de cada persona y los hábitos alimenticios, además de factores biológicos. También se deben mencionar los tumores malignos y las enfermedades cerebro-vasculares, para las que ocurre un mayor número de defunciones de mujeres respecto a las de hombres.

Ahora, demos paso a indicadores particulares de la mortalidad femenina. La tasa de mortalidad por cáncer de mama en mujeres presenta un incremento de 14.3 a 19.4 muertes por cada 100 mil mujeres de 25 y más años de edad entre 2001 y 2018. Por el contrario, en ese mismo periodo, la tasa de defunciones por cáncer cérvico-uterino disminuyó de 18.0 a 11.2 decesos por cada 100 mil mujeres del mismo grupo de edad. Otro indicador relevante, es la razón de mortalidad materna. Éste mide indirectamente la efectividad de las acciones de prevención y atención oportuna de complicaciones en mujeres embarazadas, parturientas y púerperas. Se calcula respecto a los nacidos vivos. Su comportamiento entre 2001 y 2016, muestra un decrecimiento de 68.9 a 36.7 defunciones por complicaciones relacionadas con el embarazo o parto y puerperio.

Para 2017, de los 758 casos de fallecimientos durante el embarazo, el parto o el puerperio, 214 (28.2%) se deben a afecciones obstétricas indirectas, es decir, enfermedades pre-existentes o enfermedades que evolucionaron durante el mismo, no debidas a causas obstétricas directas, pero sí agravadas por efectos fisiológicos del embarazo. Los trastornos hipertensivos con 21.8% son la segunda causa de muerte, seguida por las complicaciones del trabajo de parto y del parto

que representan 18.5% del total de fallecimientos; 9.8% se debe a embarazos terminados en abortos, así como 7.9% por complicaciones relacionadas con el puerperio; 7.7% por atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y 6.1% debido a otros trastornos del embarazo.

Además, el comportamiento de la razón de mortalidad materna es muy desigual en el ámbito de las entidades federativas. Por ejemplo, en Chiapas y Guerrero se registran los valores más altos de la razón mortalidad materna (43.0 a 58.3 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos); en Aguascalientes y Baja California Sur se presentan las razones con los menores valores (8.3 a 22.8 defunciones por cada 100 mil nacidos vivos).

Ahora bien, sobre las defunciones ocasionadas por accidentes y conductas violentas difieren tanto por sexo como por entidad federativa: en 2017, ocurrieron 2.3 defunciones de mujeres y 10.8 de hombres por cada diez mil habitantes de cada sexo. En todas las entidades federativas del país la tasa de mortalidad masculina por estas causas es mayor a la de las mujeres, las menores diferencias por sexo se observan en Yucatán, Coahuila y Chiapas. Cabe señalar que en el apartado titulado “Violencia”, abordaremos a detalla lo referente a los feminicidios y otras expresiones de violencia de género.

• **Salud y salud materno infantil**

La salud es una condición indispensable para el bienestar de las personas y uno de los componentes fundamentales del capital humano. El proceso de envejecimiento ha producido cambios en el perfil demográfico de la población mexicana, situación que representa importantes retos para los sistemas de salud. Además, los perfiles de salud-enfermedad en mujeres y hombres presentan características particulares, de acuerdo con aspectos biológicos y según el entorno físico, las condi-

ciones socioeconómicas, culturales y educativas en las que cada grupo de población se desenvuelve.

Mientras que, la salud materno infantil es primordial para el desarrollo de un país, en tanto que constituye la base de su reproducción biológica y social; asimismo, las políticas de salud pública orientadas al mejoramiento de su atención resultan fundamentales en la reducción de las desigualdades y la pobreza. Las condiciones de salud reflejan con gran fidelidad los factores de bienestar, calidad de vida e infraestructura de salud con que cuenta la población.

El acceso a los servicios de salud es uno de los derechos humanos más importantes. En nuestro país, las cifras de la Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social (ENESS) 2017, muestran que el 80.8% de las mujeres y el 77.1% de los hombres se encuentran afiliados a, por lo menos, una institución o programa de salud pública. En este sentido resulta importante que también resulta mayor el porcentaje de mujeres que tienen una discapacidad o limitación motriz, visual y/o de aprendizaje.

En cuanto a las prácticas del cuidado de la salud, como es la práctica de actividades deportivas, se reportó que con los varones los que tienen una mayor participación de estas, mientras que las mujeres señalaron como una de las principales causas para no ejercitarse la falta de tiempo. En contraste, son las mujeres las que dedican mayor tiempo al desarrollo de actividades de cuidado de la salud, sin remuneración. Las mujeres participan con el 69.0% de las horas totales a la semana de trabajo no remunerado en el cuidado de la salud, mientras que los hombres lo hacen con el 31.0%, es decir, ellas participan 2.2 veces más. Lo anterior, es un reflejo de los roles de género que se nos han asignado históricamente.

En cuanto a la salud materno infantil, se destacan los siguientes indicadores (2018): a nivel nacional, 89.1% de las mujeres embarazadas acudieron a revisión

prenatal durante las 12 primeras semanas del embarazo, muchas de ellas con parteras o comadronas; 53 de cada 100 embarazos concluyen mediante un parto normal, mientras que 45 los hicieron por cesárea; 92.1% de las(os) nacidas(os) vivas(os), cuya madre tenía entre 15 y 49 años de edad, fueron alimentadas(os) con leche materna - cabe señalar que la duración media de la lactancia materna en nuestro país es de 9.7 meses-.

• Educación

La educación es factor de progreso y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo, tiene repercusiones en la calidad de vida, en la igualdad social, en las normas y prácticas de la convivencia humana y en los estándares de bienestar material de las naciones; influye en el desarrollo social, así como en la capacidad y creatividad de las personas y las comunidades. Las mujeres, especialmente en las zonas rurales y marginadas del país, han visto limitadas sus oportunidades en este rubro, no obstante, se insertan cada vez más al sistema educativo, con lo cual las diferencias entre mujeres y hombres se han reducido. Sin embargo, el proceso es paulatino, de tal manera que persisten rezagos educativos.

Las diferencias por sexo muestran que la tasa femenina en educación básica y media superior es ligeramente mayor que la masculina (ciclos escolares 2015/2016 y 2016/2017), sin embargo, en educación superior, la tasa masculina es mayor que la femenina, ya que persisten diversas barreras-obstáculos para garantizar la igualdad de oportunidades. En este sentido, se debe reconocer la existencia de brechas más marcadas para aquellos sectores de la población con rezagos históricos; como lo es la población indígena, sector en el que las mujeres enfrentan una triple discriminación: por raza (indígenas), por clase (sector generalmente marginado) y género (mujeres). Lo anterior ha condicionado sus oportunidades educati-

vas, sobre todo en los niveles medio superior y superior.

En el caso particular del nivel superior, los progresos se pueden considerar significativos, aunque todavía se enfrentan complejos y variados desafíos. Por ejemplo, actualmente casi la mitad de la matrícula está compuesta por mujeres (49.3%).⁷ Además, continúan existiendo diferencias marcadas en la composición de la matrícula por área de conocimiento; las mujeres tienen mayor presencia en carreras pertenecientes a campos de conocimiento educativo (310 mujeres por cada 100 hombres), el de salud (198 mujeres por cada 100 hombres), en el área de las ciencias sociales, administrativas y derecho (134 mujeres por cada 100 hombres).⁸ En la actualidad, para favorecer una mayor presencia de las mujeres en las diferentes áreas de conocimiento de la educación superior, se aplican criterios de prioridad que favorecen a las mujeres. Por ejemplo, en 2017, de las más de 486 mil becas asignadas a las y los jóvenes estudiantes, alrededor del 56% se entregaron a la población femenina.⁹

• Empleo

El trabajo, como actividad humana orientada a la producción de bienes y servicios para el mercado, ocupa un lugar preponderante en las sociedades, no solo por ser indispensable para su desarrollo, sino porque constituye cada vez más un elemento sustantivo de pertenencia social. Al mismo tiempo, puede convertirse en un referente de exclusión y discriminación, tanto en el ámbito laboral, como en el acceso a bienes y servicios y a la distribución del ingreso y de la riqueza. La creciente participación de la población femenina en el mercado de trabajo contribuye a su autonomía económica, ya que les permite generar ingresos y recursos propios para atender sus necesidades.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el

⁷ Secretaría de Educación Pública (SEP), “Comunicado 64: Crece presencia de mujeres en la educación superior tecnológica”, 2018. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-64-crece-presencia-de-mujeres-en-la-educacion-superior-tecnologica>

⁸ Ídem.

⁹ Ídem.

segundo trimestre de 2019, la población de 15 y más años, identificada como la población en edad legal para trabajar, asciende a 94.6 millones de personas, es decir, alrededor de 21.3 millones más respecto a las registradas en 2005. De dicho conjunto, 60.2% se constituye como población económicamente activa (PEA), mientras que 39.8% integra el segmento de la población no económicamente activa (PNEA). La distribución por sexo de la población de 15 años y más para el año de 2019 muestra que 45.0 millones son hombres, de los cuales casi ocho de cada 10 son económicamente activos, y 49.6 millones son mujeres, de ellas, cuatro de cada 10 participan en el mercado de trabajo, ya sea que estén ocupadas o busquen empleo.

Con base en los resultados de la ENOE, se muestra que las mujeres ocupadas en el mercado de trabajo cuentan con instrucción media superior y superior en mayor proporción que los hombres: 41.3% de ellas frente a 36.5% de ellos. De acuerdo con los grupos de ocupación, el más alto porcentaje para las mujeres corresponde a las actividades relacionadas con el comercio (25.4%). El mayor porcentaje para los hombres se ubica en los trabajadores industriales, artesanos y ayudantes (31.0%). Además, más de la mitad de las mujeres ocupadas, perciben hasta dos salarios mínimos, con diferencia de 12.0 puntos porcentuales por arriba de los hombres; en contraste las mujeres con ingresos superiores a los cinco salarios mínimos representan 2.4% del total de ocupadas.

Otro indicador que resulta importante, es lo referente a la participación de las mujeres en el trabajo asalariado es inferior a la de los hombres. De cada 100 personas que contribuyen a la producción de bienes y servicios de manera asalariada en actividades no agropecuarias (industria, comercio y servicios), 42 son mujeres y 58 son hombres. Otro de los tópicos centrales del análisis sobre las desigualdades en la inserción de los hombres y las mujeres en el mercado laboral, son los ingresos

que reciben por su participación en las actividades económicas y particularmente en lo que se refiere a las diferencias salariales desde un enfoque de discriminación laboral.

Así, al analizar la cantidad monetaria que reciben hombres y mujeres por su participación en la actividad económica, a partir de la mediana del ingreso mensual real de trabajo, esta muestra que independientemente de la edad, la escolaridad y la situación conyugal de las mujeres y los hombres, la remuneración que perciben las mujeres por su trabajo es inferior a la que reciben los hombres. Al analizar el salario real de los hombres y mujeres ocupadas(os) durante el periodo que va de 2005 a 2019, se observa que la brecha que separa la mediana de los ingresos mensuales reales de los hombres respecto a la de las mujeres se ha mantenido con escasas variaciones; en 2014 la brecha se redujo a 833 pesos, para volver a aumentar en 2015. Para 2019, la brecha salarial entre mujeres y hombres, se redujo a 769 pesos. El ingreso promedio más alto se encuentra entre los hombres del grupo de funcionarios y directivos, con 111.7 pesos por hora trabajada, la diferencia con las mujeres de este mismo grupo es de 27.9 pesos.

Además, el desempleo es más común entre las mujeres. De acuerdo a las cifras de la ENOE, al segundo trimestre de 2019, 55.1% de las mujeres económicamente activas de 15 y más años de edad no tuvieron acceso a trabajos formales. Los porcentajes más altos se observan en los grupos de 15 a 19 años de edad (76.5%) y de 60 y más años (72.3%). Al considerar al total de la población femenina de 15 y más años de edad, 7.7% estaba interesada en trabajar, pero sin expectativa de lograrlo. Dicha proporción se reduce a 5.7% en el grupo de 30 a 39 años de edad; en el sentido opuesto, en los grupos de 15 a 19 años, y de 60 y más años se incrementa (11.4% y 8.6%, respectivamente).

La incorporación de las mujeres a la vida laboral, condujo a establecer previsiones

para la maternidad. El acceso a guarderías o a cuidados maternos es una necesidad importante para las mujeres que trabajan, sin embargo, de acuerdo con las cifras de la ENOE al primer trimestre de 2019, el 77.7% de las mujeres trabajadoras subordinadas y remuneradas no disponen de guardería o cuidados maternos y únicamente el 22.3% tienen acceso a estos servicios. Solo el 6.1% de las trabajadoras subordinadas y remuneradas son mujeres sin hijos que sí cuentan con dichas prestaciones laborales, porcentaje que es de 11.3% cuando se trata de mujeres en esta condición laboral que tienen de una a dos hijas(os) y de 4.7% para las que tienen de 3 a 5 hijas(os). En contrapartida, tres de cada 10 trabajadoras tienen de una a dos hijas(os) y carecen de acceso a guardería o cuidados maternos.

• **Trabajo no remunerado en los hogares**

El trabajo doméstico no remunerado y de cuidado en los hogares constituyen una carga desproporcionada para las mujeres y, en la práctica, un subsidio invisible para el sistema económico, que perpetúa su subordinación y explotación. La Cuenta Satélite del Trabajo no Remunerado de los Hogares de México permite visibilizar el valor económico que representa el aporte que los hogares hacen al bienestar individual y a la economía nacional.

La importancia del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados de los hogares (TNRDCH) se manifiesta desde el punto de vista de su valor económico, al constatar que, a lo largo del periodo 2010 a 2017, equivale a una quinta parte del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, lo que significa que por cada 100 pesos contabilizados en la economía, adicionalmente debe considerarse el valor de los servicios realizados para el trabajo doméstico no remunerado en los hogares, que representa poco más de 20 pesos, a precio de mercado. Durante 2017, el valor

económico del TNRDCH ascendió a 5.1 billones de pesos valorados a precios corrientes, es decir, el 23.3% del PIB de ese año. Del citado valor, tres cuartas partes fueron aportadas por las mujeres y el resto por los hombres.

La población de 12 y más años que realiza trabajo doméstico no remunerado se integra por 53.1 millones de mujeres y 44.8 millones de hombres. Las mujeres destinan a esta actividad 39.1 horas a la semana y los hombres 14.1; es decir, por cada hora que ellos destinan, ellas realizan tres. Además, las mujeres del medio rural destinan más horas de trabajo no remunerado de los hogares; y cuando hay infantes menores de seis años en el hogar el tiempo que las mujeres destinan al trabajo doméstico no remunerado aumenta.

Finalmente, resulta importante señalar que, el cuidado de la salud constituye una de las actividades no remuneradas con mayor relevancia dentro del hogar y, a su vez, con mayor precio en el mercado de servicios. En 2017, el valor bruto del trabajo no remunerado de los hogares en el cuidado de la salud en el hogar equivale a 203.8 miles de millones de pesos, de los cuales las mujeres aportaron 72.2%. Esto, nos demuestra la urgencia de comenzar a construir masculinidades cuidadoras.

• **Participación sociopolítica**

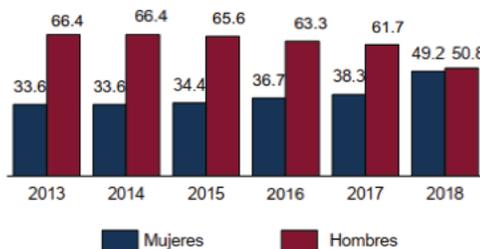
En 1953, se establecieron una serie de reformas constitucionales que permitieron que, a partir de ese año, las mujeres pudieran elegir y ser electas, es decir, se reconoció el derecho al voto femenino, esto, para los puestos de elección popular a nivel federal, estatal y municipal, lo que se tradujo en el punto de partida para la igualdad de género en la participación política. En este apartado, se presentan algunos indicadores sobre la participación de las mujeres en diferentes ámbitos sociopolíticos.

Comencemos con lo referente al Padrón Electoral. En 2019, la participación de las

mujeres en el total de la población inscrita en el Padrón Electoral revela que en 28 entidades federativas el porcentaje de mujeres superó el 50.0%, de manera más pronunciada en los estados de Oaxaca (53.2%), Puebla (53.1%) y la Ciudad de México (52.9%). Por el contrario, las entidades en las que se registra el menor porcentaje de mujeres son Baja California Sur (48.7%), Quintana Roo (48.8%) y Baja California (49.8%).

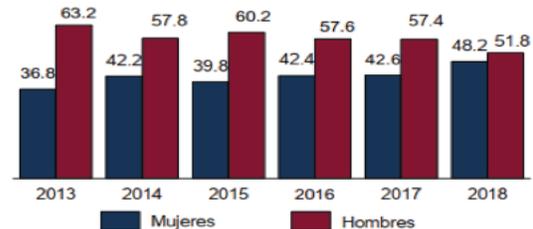
Ahora, demos paso a la representación que las mujeres tienen en las Cámaras. La Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión se compone por 128 representantes, en los últimos cinco años la composición por sexo de la Cámara de Senadores se ha modificado sustancialmente, ya que mientras en 2013, de cada 10 escaños solo tres estaban ocupados por mujeres, en 2018, sólo hay una diferencia de 1.6 puntos porcentuales -es importante señalar que las suplencias deben de ser del mismo sexo-. Mientras que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, se compone de 500 personas electas en su totalidad cada tres años, por cada una de las cuales se elige, además, a un suplente que como en la Cámara de Senadores debe ser de su mismo sexo.

Composición del Senado de la República según sexo Gráfica 10.2
Serie anual de 2013 a 2018
Porcentaje



Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI. *Catálogo Nacional de Indicadores*. En: <https://www.snieg.mx/cni/>. (22 de septiembre de 2019).

Composición de la Cámara de Diputados según sexo Gráfica 10.5
Serie anual de 2013 a 2018
Porcentaje

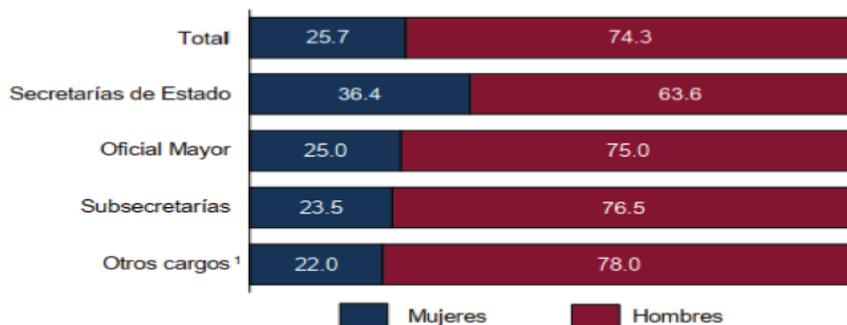


Fuente: INMUJERES. Con base en INEGI. *Catálogo Nacional de Indicadores*. En: <https://www.snieg.mx/cni/>. (22 de septiembre de 2019).

La composición por sexo se ha mantenido en los últimos 5 años, ya que las diferencias por sexo siguen favoreciendo a los hombres, cabe mencionar que la partici-

pación femenina cada año va siendo más representativa. La distribución por sexo de las y los funcionarios en puestos de alta dirección en la organización principal de la Administración Pública Federal (Centralizada y Paraestatal) está altamente masculinizada; la titularidad de los puestos de dirección en las diferentes instituciones y dependencias es ocupada en una gran proporción por hombres (74.3% contra 25.7% de mujeres). La mayor participación femenina se da en las Secretarías de Estado, en el que, por cada 100 titulares, 36 son mujeres; así como en otros cargos, en las cuales 22 de cada 100 plazas son encabezadas por mujeres.

Distribución porcentual de las mujeres y de los hombres en los principales puestos de dirección en la Administración Pública Federal 2019 Gráfica 10.8



Nota: Datos al 22 de abril de 2019.

¹ Incluye directoras(es) generales, coordinadoras(es), visitadoras(es), jefas(es) de unidad, subdirectoras(es), entre otros.

Fuente: las diferentes Secretarías de Estado. (4 de abril de 2019).

Según los datos que arrojó el Censo Nacional de Gobierno Federal, en diciembre de 2017, la desigualdad por sexo en los puestos de mando de la Administración Pública Federal, se mantenía. Hay ámbitos que, por los estereotipos de género, se consideran como actividades masculinas, tales como: Defensa Nacional y Marina; Vivienda; Procuración de Justicia; Desarrollo Económico y Energía, y Trabajo y Justicia Laboral para los Trabajadores del Estado. Mientras que, en los ámbitos de Educación, Ciencia y Tecnología, Artes y/o Cultura, destacaba una mayor presencia femenina con 12 puestos, aunque dicha participación es poco más de cinco veces menor a la de los hombres (67 puestos).

• **Violencia**

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más graves, extendida, arraigada y tolerada en el mundo. Esta violencia es tanto causa como consecuencia de la desigualdad y de la discriminación de género. En 2007 se promulgó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, esta constituye un pilar en el marco normativo nacional para atender la violencia contra las mujeres en el país, define a la violencia contra las mujeres como “cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte a cualquier mujer, tanto en el ámbito privado como en el público”. Las y los especialistas en la materia han señalado reiteradamente que la violencia contra las mujeres por motivos de género es un fenómeno amplio y complejo que se encuentra arraigado en las estructuras sociales e incluye diversas manifestaciones.

Los espacios públicos y privados en los que una mayor proporción de la población de 18 y más años de edad se siente insegura son los cajeros automáticos en la vía pública (86.9% de las mujeres y 77.7% de los hombres), el transporte público (78.2% de mujeres y 67.4% de hombres), las instituciones bancarias (75.0% de mujeres y 66.9% de hombres) y la calle (74.6% de las mujeres y 66.8% de los varones). Ambos sexos perciben que los espacios públicos son más inseguros, sin embargo, las mujeres declararon percibir una mayor inseguridad que los hombres en todos los espacios, considerando más en los siguientes lugares: parque o centro recreativo, centro comercial y cuando utilizan el transporte público la diferencia respecto a los hombres es de 12.4, 11.8 y 10.8, puntos porcentuales respectivamente.

Con respecto al espacio privado, en 2018 se atendieron poco más de mil quinien-

tas mujeres víctimas de la violencia en refugios especializados. Asimismo, en ese mismo año, se les dio albergue a 2.5 miles de niños y niñas también violentados. Entre 2007 y 2018, incrementó de 1 140 a 1 523, es decir, 1.3 veces más que en 2007. Asimismo, el número de niñas atendidas en refugios para mujeres víctimas de violencia aumentó de 1 028 a 1 293, y el de niños pasó de 1 067 a 1 251; es decir, para ambos sexos 1.2 veces más respecto a 2007.

Además, la violencia feminicida, es decir la forma más extrema de violencia contra la mujer por razones de género, es un fenómeno que ha ido en aumento. De 2017 a 2020 los feminicidios en el país incrementaron de 7 al día a 10.5, afirmó la oficial de derechos humanos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Nira Cardenas. “El contexto de violencia contra las mujeres y niñas en México es especialmente grave, cuando nos parecía -hace algunos años- que íbamos a avanzar porque en México se estaba generando legislaciones e instituciones que parecen sólidas”, dijo.¹⁰

Por su parte, María de la Luz Estrada, coordinadora del Observatorio Ciudadano Nacional de Feminicidio (OCNF), refirió que de 2015 a 2019, se cometieron 1 mil 804 asesinatos de mujeres, de los cuales 3 mil 751 fueron investigados como feminicidio (23.7%). Asimismo, Estrada, apuntó que en 2019 fueron asesinadas 3 mil 825 mujeres, mil 6 casos son investigados como feminicidio; y también se encargó de recordarle a la sociedad que, de acuerdo a las Fiscalías y Procuradurías estatales de nueve estados del país, en ese mismo año, desaparecieron 7 mil 654 mujeres y niñas, de las cuales 5 mil 533 fueron localizadas vivas, 85 fueron localizadas sin vida, y 2 mil 43 siguen pendientes de localizar.¹¹ Ante estas cifras, es urgente tener presente que las mujeres, adolescentes y niñas, víctimas de feminicidio y

¹⁰ Jessica Xantomila, “ONU: Feminicidios en México crecieron diariamente de 7 a 10 en tres años”, en La Jornada [on line], 5 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/03/05/onu-feminicidios-en-mexico-crecieron-de-7-a-10-dia-los-tres-anos-8647.html>

¹¹ Ídem.

desaparición, tenían vidas, sueños, utopías, familia, trabajos...

• **Discriminación**

La discriminación suele ser entendida como un trato injusto de unas personas hacia otras, en virtud de la pertenencia de estas últimas a un grupo social sobre el cual existen prejuicios u opiniones sociales negativas. La discriminación tiene consecuencias que van mucho más allá de las relaciones interpersonales, entre ellas la privación en el disfrute de los derechos sociales y la reproducción de la desigualdad.

De acuerdo al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), hay grupos humanos que son víctimas de discriminación todos los días por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, una discapacidad, la condición social o económica, de salud, el embarazo, la lengua, la religión, la preferencia sexual y otras diferencias pueden ser el motivo de discriminación; y las mujeres son uno de esos grupos.

A nivel nacional, una quinta parte (20.1%) de las mujeres mayores de 18 años y un porcentaje similar de hombres (20.2%) señalaron haber sido objeto de discriminación debido a alguna característica o condición personal, como: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, nivel socio-económico, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad u orientación sexual. Al analizar la información por sexo se aprecia que Puebla (27.4%), la Ciudad de México (26.4%) y Jalisco (25.9%) son las entidades en que mayor porcentaje de mujeres declaró haber sido discriminada

.

Pero ¿qué grupos de mujeres son los que perciben mayor discriminación? Por rango de edad se identificó que las mujeres de 40 a 44 y de 50 a 54 años declararon percibir mayor discriminación, y son las de 55 a 59 años las que presentaron menos discriminación. Además, las creencias religiosas son el motivo de discriminación que con mayor frecuencia perciben las mujeres, después es lo referente a su sexo (tres de cada diez mujeres indicaron haber sido discriminadas por el hecho de ser mujeres), y el tercero fue por su apariencia -principalmente, peso y estatura-. Además, se identificarán variables según el sector femenino al que se pertenece, pues no es lo mismo ser una mujer indígena, afrodescendiente, con alguna limitación motriz, profesionista...

• **Pobreza**

La pobreza, es a la vez, causa y consecuencia de violaciones a otros derechos humanos, por ello, es importante tener un enfoque multidimensional para la medición de la pobreza, normado por la Ley General de Desarrollo Social y desarrollado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) considera que una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene, al menos, una carencia social (en alguno de los seis indicadores considerados: rezago educativo; acceso a servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Entre 2010 y 2018, el número de mujeres en situación de pobreza aumentó de 27.1 a 27.3 millones y el de hombres disminuyó de 25.7 a 25.1 millones. Sin embargo, en términos porcentuales disminuyó la población en pobreza: para las mujeres de 46.2% a 42.4%; mientras que para los hombres de 46.0% a 41.4 por ciento. La

pobreza extrema se define cuando una persona tiene tres o más carencias sociales y además la totalidad su ingreso no es suficiente para adquirir una canasta alimentaria -conjunto de alimentos cuyo valor monetario sirve para construir la línea de bienestar mínimo-. En el periodo señalado, la pobreza extrema disminuyó tanto en mujeres como en hombres, en alrededor de cuatro puntos porcentuales.

Mientras que los porcentajes de personas en situación de pobreza moderada, es decir, en situación de pobreza, pero no extrema, se aprecian prácticamente sin cambio en las mujeres y con un descenso menor a un punto porcentual en los hombres. Por su parte, la población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene ninguna de las carencias sociales que se utilizan en la medición de la pobreza, es considerada como no pobre y no vulnerable. En 2018, en dicha situación se encuentran el 21.4% de los hombres y el 22.3% de las mujeres, alrededor de dos puntos porcentuales más en relación con 2010.

Población en situación de pobreza multidimensional por tamaño de localidad según sexo 2010 y 2018
Porcentaje

Cuadro 13.2

Concepto	2010		2018	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Rural				
Población en situación de pobreza	65.6	64.2	55.9	54.7
Pobreza moderada	38.9	38.0	39.3	38.4
Pobreza extrema	26.7	26.2	16.6	16.3
Población vulnerable por carencias sociales	28.1	29.8	35.0	36.9
Población vulnerable por ingresos	1.1	1.0	1.5	1.3
Población no pobre y no vulnerable	5.3	5.0	7.6	7.1
Urbana				
Población en situación de pobreza	40.4	40.4	38.1	37.0
Pobreza moderada	33.7	33.7	33.6	32.4
Pobreza extrema	6.7	6.8	4.5	4.6
Población vulnerable por carencias sociales	26.8	28.9	25.8	28.7
Población vulnerable por ingresos	7.6	7.1	9.2	8.2
Población no pobre y no vulnerable	25.2	23.6	27.0	26.1

Fuente: INMUJERES con base en CONEVAL. *Medición de la Pobreza. Estados Unidos Mexicanos, 2010 y 2018*. En: www.coneval.org.mx (29 de octubre de 2019).

A partir de los indicadores antes mencionados, es posible identificar que las mujeres desde hace décadas han comenzado a vivir nuevas circunstancias como: mayor ingreso a la educación superior, una creciente incorporación al mercado

laboral, modificaciones en las relaciones familiares, etcétera. Es decir, las mujeres poco a poco han logrado ingresar a determinados espacios sociales, que históricamente se han reservado casi exclusivamente para los hombres, además de que las ellas se enfrentan a mayores obstáculos que los hombres, de ahí la importancia lograr que las sociedades se desarrollen siguiendo los planteamientos de la paridad de género, lo cual implica derribar obstáculos como el “techo de cristal” y el “suelo pegajoso”.



PARIDAD DE GÉNERO

1 ¿Qué es el género?



Para entender que es la paridad de género, debemos comenzar por definir el primer concepto clave, es decir, género. Comencemos por un recuento histórico sobre la especialización de los Estudios de Género en México. Para la década de 1980, se dio la institucionalización del feminismo en organismos civiles, además de la incorporación de algunas militantes feministas a la docencia e investigación en universidades y centros especializados. Por ejemplo, en 1982, la Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Xochimilco creó el área de “Mujer, Identidad y Poder”. Un año después, la Escuela Nacional de Antropología e Historia conformó

el Seminario de la Mujer y, El Colegio de México inició el Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. Para 1984, e la facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México, se estableció el Centro de Investigación y Estudios de Género.¹²

En este contexto, los Estudios de Género, se volvieron un eje temático de interés, y se han concentrado en las relaciones socioculturales entre mujeres y hombres. Pero ¿qué es género? De acuerdo a la investigadora Marta Lamas, se debe tener claro que sexo y género, son términos distintos, el primero se debe entender como la acepción tradicional de sexo biológico, mientras que género, refiere a la simbolización cultural, la cual alude a la “simbolización que se hace de la diferencia anatómica, que es construida culturalmente e internalizada en el psiquismo de los seres humanos... revela una lógica cultural, en todas las dimensiones de la vida social, que condiciona las normas sociales y el sistema jurídico, y tiñe la construcción de la identidad psíquica.”¹³

En este sentido, Lamas insiste en que, se debe tener presente que “Cada cultura otorga significados a esa diferencia anatómica y en cada cultura esta simbolización de la sexuación estructura los usos y costumbres particulares, además de que determina las relaciones de poder entre mujeres y hombres.” Es decir, “lo propio” de los hombres¹⁴ y “lo propio” de las mujeres, responde a cada cultura, basta con que volteemos la mirada a las simbolizaciones que se han desarrollado en torno al “deber ser” masculino y femenino, en oriente o los países escandinavos, pues no coinciden con la visión latinoamericana.

Para lograr una mejor comprensión de estos postulados, regresemos a finales de

¹² Alma Rosa, Sánchez Olvera, El feminismo mexicano ante el movimiento urbano popular. Dos expresiones de lucha de género (1970 – 1985), México, Universidad Nacional Autónoma de México – Facultad de Estudios Superiores Acatlán / Plaza y Valdés, 2002, p. 137.

¹³ Marta, Lamas, “Género”, en Moreno, Hortensia y Eva Alcantara (coords.), Conceptos clave en los estudios de género, México, Universidad Nacional Autónoma de México – Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2017, p. 156.

¹⁴ *Ibidem*, pp. 156 – 157.

la década de 1940, cuando la escritora y filósofa francesa Simone de Beauvoir, declaró: “No sé nace mujer, se llega a serlo”. Desde esta frase, Beauvoir planteó, que lo que hace que “las hembras humanas lleguen a ser ‘mujeres’ no es su biología, sino el conjunto de procesos culturales y psicológicos que las marca con determinadas atribuciones y prescripciones; y sostuvo que los datos biológicos del sexo solo cobran significación a través de sistemas culturales de interpretación.”¹⁵ Beauvoir concluyó que “las características humanas consideradas ‘femeninas’ son adquiridas por las mujeres mediante un complejo proceso individual y social, en vez de derivarse ‘naturalmente’ de su anatomía.”¹⁶

Por otro lado, la historiadora Joan W. Scott, consolidó la definición de género como una forma primaria de relaciones significantes de poder. Scott, planteó los cuatro elementos que lo constituyen: 1. Símbolos y mitos culturalmente disponibles y representaciones múltiples; 2. Conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los símbolos y se expresan en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, para afirmar categorías y unívocamente el significado de varón y mujer, masculino y femenino; 3. Las instituciones y organizaciones sociales de las relaciones de género; y 4. La identidad, tanto la individual, como la colectiva.¹⁷

Siguiendo este orden de ideas, se debe identificar que las relaciones de género se han ido transformando históricamente, y varían según las tradiciones, usos y costumbres, de las diversas sociedades. Además, los mandatos culturales de género tienen un papel determinante en nuestra conciencia y nuestro inconsciente, afectando nuestro modo de vivir. Por lo anterior, en las ciencias sociales, el concepto género ha supuesto una herramienta teórica para ahondar en la forma en que los seres humanos nos concebimos, y, por lo tanto, cómo construimos sociedades.

¹⁵ *Ibidem*, p. 157.

¹⁶ *Ibidem*, p. 158.

¹⁷ *Ibidem*, p. 159.

2

La paridad de género contra el techo de cristal y el suelo pegajoso

Incorporar la perspectiva de género en la organización, aunque sea necesario, no resulta una tarea fácil. La complejidad del género como categoría de análisis deriva de su propia conceptualización. Así, partiendo de la perspectiva de género, se deben considerar las siguientes categorías: **techo de cristal y suelo pegajoso**. Iniciemos con lo referente al techo de cristal. este término se ha empleado desde finales de los años ochenta, y designa una barrera invisible que impide a las mujeres altamente calificadas, alcanzar puestos de responsabilidad en las organizaciones en las que se desarrollan. Es decir, hace referencia a un entramado de obstáculos invisibles que impiden a las mujeres calificadas alcanzar posiciones de poder.¹⁸

Esta barrera es la que impide a mujeres con capacidad personal y profesional alcanzar posiciones y promocionarse. Las explicaciones relativas a la falta de capacidad intelectual de las mujeres hoy en día resultan obsoletas como los pilares que apuntalan el techo de cristal. El acceso generalizado de las mujeres a los niveles educativos superiores, incluso en carreras estereotipadamente masculinas, y los buenos rendimientos obtenidos, invalidan este tipo de argumentos.

Resulta necesario tener presente que existen diversas barreras externas, entre las que destacan los estereotipos de género, en los que persiste la creencia de que determinadas características son propias de las mujeres y hombres. A ellas las consideran como pasivas y tímidas, en oposición a los estereotipos sobre las cualidades indispensables para dirigir con éxito, asociadas a actitudes predominante-

¹⁸ Ma. Elena Camarena Adame y Ma. Luisa Saavedra García, “El techo de cristal en México”, en La Ventana, v. 5, n. 47, Guadalajara, enero – junio 2018.

mente “masculinas” (agresividad, competitividad, determinación, vigor). Esto se puede observar en los puestos de trabajo que ocupan hombres y mujeres, pues ellas se siguen concentrando en determinadas profesiones ya feminizadas y en los niveles más bajos de la jerarquía.

Las mujeres no sólo se enfrentan a un techo de cristal que les impide acceder a los puestos superiores de la escala, sino también a un suelo pegajoso. Este concepto ilustra las dificultades que enfrentan las mujeres graduadas para acceder a los primeros niveles de la carrera académica. Al respecto, se señalan factores de tipo interno y externo que estarían dificultando el ascenso de las mujeres a puestos de poder:

- a) Barreras internas asociadas a la identidad de género femenina.
- b) Barreras externas asociadas a la cultura organizacional y los estereotipos de género.
- c) Barreras producidas por el rol reproductivo y las responsabilidades familiares.¹⁹

El techo de cristal, resulta aún un gran desafío para las mujeres en México, ya que persiste la cultura patriarcal, la cual deriva en la discriminación de género. Esto incide en que a muchas mujeres se les obstaculice el acceso a cargos de poder/superiores; y en la actualidad ya no resultan válidos los pilares que sostienen el techo de cristal, como lo es la falta de capacidad intelectual de las mujeres, y otros estereotipos de género donde persiste la carencia de determinadas características supuestamente propias de mujeres y hombres. A lo anterior, hay que sumar las dificultades que las mujeres recién graduadas encuentran para acceder a un empleo -suelo pegajoso-. Por lo tanto, la inequidad de género en estos espacios, es el resultado de un reparto desigual en la distribución de responsabilidades y recursos.

¹⁸ Ídem

Ante este contexto, la **paridad de género** se ha vuelto un recurso útil y necesario para combatir tales desigualdades en la vida política del país. Y ¿qué es la paridad de género? Debemos entenderla como una estrategia que tiene como propósito garantizar la participación de forma equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de representación popular. Entonces, la paridad de género, resulta una oportunidad para generar más espacios políticos para las mujeres, lo cual favorece e impulsa su participación en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la sociedad.

Y, de acuerdo al Sistema de Información Legislativa²⁰, la paridad de género, es un criterio estipulado en la Ley para asegurar la participación igualitaria en la definición de candidaturas. Se prevé en la Constitución que los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros en la integración y postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión y los Congresos de los Estados. Cada Partido Político determinará y hará públicos los criterios para garantizar la paridad de género en las candidaturas a legisladores federales y locales, los cuales deberán ser objetivos y asegurar condiciones de igualdad. No se admitirán criterios que tengan como resultado que a alguno de los géneros le sean asignados exclusivamente distritos en los que el partido haya perdido en el proceso electoral anterior.

Además, el Instituto y los organismos públicos locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros. Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar

²⁰ Consultado en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=277#:~:text=Paridad%20de%20G%C3%A9nero&text=Principio%20que%20se%20utiliza%20para,en%20la%20definici%C3%B3n%20de%20candidaturas.>

el principio de paridad hasta agotar cada lista.

Y es que, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronunció a favor de la paridad de género horizontal y vertical en materia electoral, por lo que todos los partidos sin excepción, tiene la obligación de registrar el 50% de sus candidaturas a mujeres, para contender en los cargos de elección popular, diputaciones federales y locales, senadurías, regidurías; incluyéndose las presidencias municipales y las sindicaturas, cargos por omisión de los partidos políticos se había retardado su aplicación. La ley electoral obligo por vez primera a los partidos políticos para que cumplan con la paridad de género a favor de la mujer en la integración de las planillas para candidatas.²¹



Fuente: INE.



Fuente: INE.

Si bien, la composición no es paritaria, la brecha de género entre mujeres y hombres, es de apenas 2.6 puntos porcentuales, que se traduce en 13 curules, detalló el Instituto Nacional Electoral (INE).

²¹ Para más información consultar: Luis Antonio, Corona Nakamura, “Paridad de género en materia electoral en México”, en Revista de Investigações Constitucionais, v. 3, n. 1, Universidade Federal do Paraná, 2016.

Mujeres Panistas en la política mexicana

Un poco de Historia...

Luego del proceso revolucionario, el territorio político-electoral era un campo minado para todos aquellos movimientos opuestos a la política Estatal. Por ello, entre algunos intelectuales se gestó el deseo participar políticamente, pues vieron en los gobiernos posrevolucionarios un desvío de las demandas y principios de 1910.

El ocaso de 1939 vio nacer dos partidos más de oposición: el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido Fuerza Popular (PFP), este último de origen sinarquista. Aunque ellos sabían que la lucha sería ardua y longeva decidieron emprender el camino político que trascendió las elecciones de 1940.²²

Ambos partidos sumaron a sus filas hombres y mujeres impulsados por la necesidad de un cambio en la nación. Las demandas comenzaron a ser incluyentes derivadas del capital cultural y las experiencias heredadas tanto de la participación femenina en la lucha revolucionaria, como en la Cristiada. Así que a pesar de que no gozaron de la categoría de “ciudadanas”, no se las excluyó de la política. En Acción Nacional convergieron bloques ciudadanos que lo mismo eran intelectuales, que empresarios, amas de casa o trabajadores quienes siendo católicos o no, respondían a los siguientes agravios: violación de las libertades religiosas; amenazas al derecho de la propiedad privada y la libertad de empresa; peligros para la continuidad de las libertades de cátedra y enseñanza; y el punto que los incentivó, el “intervencionismo socializante” del Estado en todas los órdenes.²³

Con Efraín González Luna y Manuel Gómez Morín el PAN se logró cobijar a estos

²² Enrique García Manzo, “The resistance of the Marginalised...”, p. 130.

²³ Ricardo Tirado, “Los empresarios y la derecha en México”, en *Revista de Sociología*, Vol. 47, No 1, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985, p. 106.

grupos bajo una doctrina con cuatro ejes: el bien común, la solidaridad, la subsidiaridad y la dignidad de la persona humana. Al final, también cada asociación simpatizante del Partido, le sumaron la como línea ideológica la doctrina del catolicismo social:

[...] conjunto de principios abstractos emanados del liberalismo económico y del pensamiento neotomista, cuyo eje fundamental fueron los conceptos de persona humana, trascendencia, derechos naturales, propiedad privada, asociaciones intermedias, bien común y Estado subsidiario.²⁴

Según señala la autora María Marván Laborde, el Partido Acción Nacional logró sostenerse no sólo en las elecciones de 1940, sino que permaneció en la vida política, cuando el escenario partidario del país se dividía en dos: por un lado, los revolucionarios afiliados o seguidores del Partido de la Revolución Mexicana, y por el otro, los reaccionarios, que comprendía a todos los que estuvieran fuera del primero.²⁵

El humanismo político panista rescataba los conceptos de **persona humana y bien común**, difundidos por el catolicismo social.

Esta ideología tomó del catolicismo social el entendimiento de la persona humana, basada en un principio tomista que versa de la siguiente manera: “la persona es la substancia individual de una naturaleza racional”.²⁶ Dicha naturaleza se entiende como un elemento compartido por todos los hombres y ella les permite y les genera la voluntad por buscar bienestar.

Desde el humanismo político, la sociedad tiene distintos niveles, que van de la familia al Estado nacional; pasando por el municipio, como la primera forma de sociedad política. Como vemos, la familia ejerce un papel de primera importancia en la búsqueda del Bien común, pues es el nivel más básico de la sociedad, en donde se generan los valores de la persona humana.

²⁴ Ricardo Tirado, p. 107.

²⁵ María Marván, p. 190

²⁶ Ibid. p. 168

Las virtudes de las mujeres, expresadas en su labor formativa al interior del hogar, no podían quedar fuera de este proyecto humanista. De ahí que desde sus inicios el PAN, en concordancia con la ideología social del catolicismo, convocara a las mujeres a participar en la búsqueda de un objetivo: el Bien común.

El Bien Común y la familia²⁷ constituyeron el terreno fértil de la participación política femenina en Acción Nacional, de ahí la convocatoria de los líderes fundadores, quienes exaltaron la capacidad de dádiva y pureza de las mujeres.

En la primer Asamblea Constituyente del Partido, Gómez Morín expuso que era tarea de todos, hombres y mujeres, “la grave y magnífica responsabilidad de decidir sobre la suerte de la Nación” y marcaba como obligación la participación de la mujer en la vida pública de México “con el tesoro bendito de sus virtudes auténticas”.²⁸

Como vemos, la concepción de participación política para las mujeres que respondieron al “llamado”, al que haremos referencia, estuvo íntimamente ligada a la idea de que ellas tenían la capacidad y podían realizar labores de apoyo propagandístico. En un partido de hombres ellas serían la luz, así lo señalaba Carlos Septién, en uno de sus discursos dictado el 20 de enero de 1941, en la ciudad de Querétaro:

Acción Nacional no sólo no las olvida, sino que las llama, urgentemente, para que se entreguen a la obra de reconstrucción de la patria [...] Les pide, simplemente, que actúen como madres, como hermanas, como hijas, como novias, como amigas, pero encaminando su esfuerzo, su generosidad y su amor, no solamente hacia los fines meramente individuales sino al fin supremo de la felicidad de este grande hogar que es la patria y en el cual, ella la mujer mexicana, debe ser como

²⁷ El 3 de marzo de 1970 Efraín González Morfín, refrendó la vigencia de la noción de Bien Común con la que se fundó el partido: “Aunque en muchas partes de México parezca una doctrina extraña, es cierto que la única justificación del poder político es promover, en la mayor medida posible, las condiciones de todo orden que permitan a las personas conservar y desarrollar su vida de acuerdo con las capacidades de la naturaleza humana. Hay que protestar eficazmente contra la falta de oportunidades para el desarrollo de la vida personal y familiar.” En: Adalberto Arturo Madero (Comp.), Ensayos de Acción Nacional, Tomo IV, 2ª edición, México, Senado de la República, 2004. P. 33.

²⁸ Luis Tercero Gallardo, “Mujeres en el PAN Hace 14 años que está presente la mujer en las filas panistas”, en La Nación, N° 625, 4 de octubre 1953, p. 6.

en el seno del hogar pequeño, reina y por la dignidad, por la caridad, por el amor.²⁹ En México, las mujeres que formaban las agrupaciones de corte católico y que después se adhirieron al PAN, seguían en gran medida la noción de participación social desarrollada por las mujeres españolas católicas.

Desde esta concepción, a las mujeres se les mostró cómo llevar sus virtudes al servicio por medio de la acción social profesionalizada y homogénea. Esto tenía como fin encaminar a la mujer hacia el ejercicio de la caridad y poner en práctica una “acción social modernizada y eficaz”. Las mujeres dentro del PAN paulatinamente adquirieron una consciencia más sólida de su quehacer y no se conformaron con ejercer acciones sociales relacionadas con la caridad. De la misma forma que algunas mujeres católicas en España, ellas comenzaron a generar espacios de formación especializada que les facilitara la ocupación de cargos profesionales oficiales o privados dedicados a la cuestión social.

• **Las mujeres responden al llamado de Acción Nacional**

La primera generación de mujeres de Acción Nacional tuvo como característica principal la relación de parentesco que guardaban con los hombres. La proyección o la intención de vincular a las mujeres con la actividad política era por la necesidad de lucha ante el agravio que sentían estos bloques panistas ante las políticas cardenistas, sobre todo en el terreno educativo y económico.

En ese sentido, las palabras de motivación política de las mujeres panistas hacían referencia al derecho de formar a sus hijos bajo los valores de su elección:

Ahora ya no podemos pasar a nuestro lado, sin inmutarnos, los acontecimientos políticos que a todos y a todas nos afectan. Y no tenemos siquiera la excusa de que no conocemos nuestras responsabilidades y deberes, porque ya estamos viendo y ya hemos experimentado las consecuencias que nuestra pasividad nos ha

²⁹ Boletín de Acción Nacional, año 2, No 31, 3 de febrero de 1941, p. 7.

traído. Hasta aquí, el país, que es la patria también de las mujeres, ha caminado sin el concurso de nosotras; pero ¿acaso estamos satisfechas de ello? ¿Podemos ufarnos de que hayamos obrado con juicio y responsabilidad completos?

¿Tenemos el derecho de mandar a nuestros hijos a las escuelas que nos convenga o nos plazca? ¿Podemos educarlos conforme a nuestras creencias y modo de pensar? ¿Gozamos de las libertades, de los privilegios que las mujeres de otros países gozan? ¿Tenemos la satisfacción muy legítima de ver que nuestras costumbres son cada día más morales y nuestros hogares se hallan sostenidos por bases firmes? ¿Podemos impedir unas leyes y votar por otras? Desgraciadamente no.³⁰

No es este el espacio para ahondar en la biografía de cada una de las que formaron los primeros grupos de mujeres dentro del partido, pero lo que parecen indicar algunos de los textos que nos han dejado y que hemos podido rescatar, es que muchas de ellas tenían ya un nociones del quehacer político, que si bien no respondían a los mismas motivaciones de las feministas del periodo, si guardaban sus propios intereses basados en el resguardo y respeto de sus derechos a actuar en el cambio político. En ese sentido, la ideología humanista del partido³¹, les brindaba a estas mujeres católicas un espacio que no invadiera ni buscara cambiar sus principios morales, sino más bien se apoyara en ellos para lograr el Bien Común.

La acción de las primeras Secciones Femeninas abarcó desde servicios sociales hasta el impulso a sus maridos, novios, hijos o hermanos a continuar en la lucha; “ayudarlos a sacudir la inercia”. Un aspecto importante de esta noción de participación política es que las mujeres que tomaban la iniciativa para participar en el movimiento invitaban a las mujeres a ser independientes. Pero no una independencia del tipo que reclamaban las feministas radicales, en relación con el derecho

³⁰ Luis Tercero Gallardo, “Mujeres en el PAN...”, op.cit.

³¹ Que, como ya vimos anteriormente, apoyaba su sustrato filosófico en las nociones de política y acción de la mujer, desarrollados por el catolicismo social

a participar de la vida política directamente, sino a una independencia en el hogar: [...] Recordadles que sois el hogar, que sois capaces de conservar el hogar a pesar de todas las adversidades y en medio de todas las vicisitudes nacionales. En ese fecundo reposo del hogar, haced que germine esta cosa nueva que salvará a México: la virilidad ciudadana.³²

El apoyo desde casa se considera fundamental en estos momentos para los integrantes del partido. La participación de la mujer en la política de la nación, durante la primera etapa de gestión de Acción Nacional no estaba en la calle, al lado de los hombres, sino como sostén y resguardo para los hombres que debían luchar para recuperar aquello de lo que estaban siendo privados por el gobierno posrevolucionario.

⁴ Salado, p. 9

• Participación directa de la mujer en la política panista

Si bien el PAN tuvo su origen en 1939, no fue sino hasta el año 2000, cuando logró acceder a la silla presidencial, ocupada por el Partido Revolucionario Institucional desde su fundación en 1929. Sin embargo, la participación femenina ha sido constante en sus filas, como lo vimos en el apartado anterior. Prueba de ello son las siguientes cifras:

1980-1981, las mujeres representaban el 3.3% del
Comité Ejecutivo Nacional (CEN)
1986 el 6.6%
1987-1990 el 15.5%
1998 el 25%
2003 el 34%

En cuanto a militantes, en este último año (2003) El 46% de los militantes activos de Acción Nacional son mujeres. A pesar de ello, su representación hasta ese año en el CEN, CN, gobiernos municipales y demás cargos de representación no equivalían a las cifras de su militancia.

La participación femenina panista en cargos de representación durante el primer trienio de su llegada a la presidencia fue:

julio de 2003:

13.04% de las senadurías del PAN (6 de 46)
13.52% de las diputaciones (28 de 207)
14.24% de los diputados locales del mismo partido (45 de 316)
4.73% de las alcaldías (19 de 401)³³

³³ Cifras tomadas del estudio de Dalia Barrera Bassols, "Las mujeres del Partido Acción Nacional a 68 años de su fundación", en Géneros, N° 2, Septiembre 2007-febrero 2008, p. 7-22, p. 10.

Como vemos el número era bajo comparado con la voluntad histórica que hemos observado. Sesenta y un años habían pasado desde su fundación, pero las oportunidades de representación política seguían limitadas a la figura masculina. Aunque este fenómeno no se limitaba a la vida política de Acción Nacional, las condiciones internas del partido tampoco permitían un gran avance con respecto a la acción femenina, pues se encontraba dentro de un proceso de adaptación organizativa, tras haber alcanzado el Ejecutivo. Al respecto señalan Víctor Alarcón y Flavia Freidenberg que:

El proceso de adaptación organizativa que ha experimentado el PAN ha sido mucho más que una simple reacción coyuntural. Por el contrario, se trata de un cambio gradual en el que se ha dado un importante incremento en la militancia y en el número de votantes, de manera simultánea a la modernización del sistema electoral y a los cambios en el sistema de partidos. Muchos de esos nuevos militantes, provenientes del ámbito local y regional, fruto de las fracturas generadas entre las élites políticas y empresariales, fueron los que consiguieron readaptar organizativamente al partido, moderarle programáticamente y así generarle mayores condiciones de competitividad en los estados, los municipios y la presidencia de la República.

Los análisis, desde una perspectiva de género, de los diferentes escenarios políticos de América Latina coinciden en que las mujeres tienen más obstáculos para entrar en la actividad política de sus países, que los hombres. Estas dificultades se traducen, justamente, en una merma de su participación en cargos de representación política. Así también, las labores asociadas al género femenino, como maternidad, cuidado de la casa, cuidado de los padres, entre otros cuidados relacionadas a la vida privada, limitan la acción pública de la mujer, tan necesaria para

sostener una trayectoria política. Sin embargo, pese a esos obstáculos en Chile, Nicaragua y Panamá se cuentan con casos particulares en toda América Latina, pues son países en donde mujeres llegaron a ocupar la silla presidencial en elecciones de corte democrático.³⁴

En Chile las condiciones que permitieron la llegada de una mujer a la presidencia fueron variadas, aunque se puede distinguir un ambiente generalizado que coadyuvó

[...]el triunfo de Bachelet no solo se explicó por la serie de atributos que mostro en su desempeño como ministra y candidata presidencial. Hubo factores de contexto que favorecieron su supremacía en las encuestas. Bachelet no se vio obligada a defender la obra de Lagos ni de la Concertación, pues la opinión pública ya era favorable al expresidente y al pacto. Esto no desconoce que sus atributos hayan tenido incidencia, más aún si consideramos el ambiente de desafección política.³⁵

En México, la primera candidatura de una mujer a la Presidencia, del siglo XXI, fue lanzada por el PAN con la figura de Josefina Vázquez Mota, en las elecciones del 2012. El partido venía de una trayectoria en donde la mujer apelaba por mayor participación en puestos políticos representativos.

Pero, la llegada de Josefina a la candidatura como representante de Acción Nacional no fue un hecho fortuito. Al interior del partido, se venía gestando un movimiento femenino que apelaba por mayor participación representativa. Cuando Felipe Calderón Hinojosa, asumió la presidencia del PAN, en 1996, nombró a Patricia Espinosa, Directora de Promoción Política de la Mujer y, desde entonces, comenzó la organización de encuentros de capacitación para las mujeres: la

³⁴ Ver Mauricio Morales Quiroga, “La primera mujer presidenta de Chile ¿Qué explicó el triunfo de Michelle Bachelet en las elecciones de 2005-2006?”, *Latin American Research Review*, vol. 43, N°1, 2008.

³⁴ Morales Quiroga, p. 23.

Reunión Nacional de Funcionarias Públicas Panistas, el Seminario «La Mujer en los Congresos», el «Programa de Formación para Mujeres». De igual manera se promovió una política de tolerancia, respeto y relación con grupos de especialistas en problemas de género. Patricia Espinosa se manifestó abiertamente en favor de las cuotas de no sobre-representación, pues señalaba que para que éstas funcionaran deberían acompañarse de cambios culturales. Otro de los cambios que propuso en favor de las mujeres fue ajustar los horarios del IMSS y el ISSSTE a las necesidades de las madres trabajadoras.³⁶

En un ambiente álgido sobre el tema de las mujeres en la política, fue que Acción Nacional, quien ocupaba la silla presidencial en la representación de Felipe Calderón, determinó lanzar como candidata a la presidencia a Josefina Vázquez Mota, en las elecciones para la presidencia de México, en el 2012.

Josefina Vázquez Mota: candidata a la presidencia de México

La mujer que representaría al PAN en las elecciones del 2012, en México, comenzó su carrera política en Acción Nacional, un par de décadas anteriores a su candidatura. Su vida laboral transcurría entre la consultoría, prestando asesoría a organismos empresariales como la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex). El periodismo, también fue parte fundamental de su vida laboral, como articulista sobre temas económicos y sociales en los diarios Novedades, El Financiero y El Economista, más algunas participaciones en la radio. Asimismo, fue solicitada para dar conferencias sobre cuestiones de economía por diversos foros nacionales y extranjeros. Gracias a sus participaciones como conferencista y asesora en medios de La Alta Patronal Mexicana pudo entrar en contacto con personalidades políticas del Partido Acción Nacional, fuerza. Sus con-

³⁶ Bassols, p. 16.

tactos incluyeron a Luis Felipe Bravo Mena, rostro señero del panismo en el Estado de México y desde 1999 presidente nacional del partido, y a Carlos Medina Plascencia, gobernador de Guanajuato.

En 1996, Josefina se mudó a Chihuahua, pero en ese mismo año Carlos Medina le propuso presentarse como candidata a la Cámara de Diputados del Congreso federal, concurriendo con él en los comicios de 1997 en la lista del PAN. Sin embargo, ella declinó la oferta, pero cuatro años después Medina, ya diputado y ahora con la mirada puesta en el Senado, volvió a plantearse, obteniendo esta vez el sí por respuesta.

El 2 de julio de 2000, año en el que Acción Nacional triunfó en las elecciones presidenciales, fue el mismo en el que Vázquez irrumpió en la profesión política como integrante de la LVIII Legislatura, con mandato hasta 2003. En la bancada panista, que gozaba de mayoría simple en la Cámara, la debutante adquirió la condición de vicecoordinadora del área económica. Al cabo de unos meses, el 1 de diciembre, Fox tomó posesión de la Residencia de Los Pinos y, para sorpresa general, reclutó para su Gabinete a la apenas conocida diputada confiándole la Secretaría de Desarrollo Social (Sedeso). Como titular de la Sedeso, la ministra promovió la primera Ley General de Desarrollo Social e implementó el programa Oportunidades, heredado de la Administración Zedillo y dirigido a combatir la pobreza. Posteriores encuestas de opinión sobre el balance del sexenio foxista iban a indicar que el programa gestionado por Vázquez figuraba entre las realizaciones más valoradas por los ciudadanos.

El 6 de enero de 2006 Vázquez se retiró del Ejecutivo para unirse a la campaña

presidencial del candidato del PAN, Felipe Calderón, hasta 2004 colega del Gabinete, donde había llevado la Secretaría de Energía. Vázquez coordinó la complicada aventura proselitista de Calderón, finalmente impuesto en la votación de julio por estrechísimo margen sobre el aspirante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Andrés Manuel López Obrador, quien denunció fraude y se negó a reconocer el resultado.

Con la toma de posesión de Calderón el 1 de diciembre siguiente, su lugarteniente electoral retornó al Gobierno como secretaria de Educación Pública, puesto, al igual que la Sedeso, no desempeñado antes por una mujer. Su mayor proyecto en el nuevo curso político fue la Alianza por la Calidad de la Educación, un paquete de reformas para mejorar la calidad docente en la instrucción básica y que topó con el rechazo del poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), liderado por la priísta Elba Esther Gordillo Morales. El 4 de abril de 2009 Vázquez cesó de nuevo vez en el Gobierno, esta vez para postularse por segunda vez también a la Cámara de Diputados. El PAN la nominó como su cabeza de lista en la cuarta circunscripción plurinominal, con sede en el DF. El 5 de julio ella se hizo con el escaño, pero el partido sufrió un fuerte retroceso, a la vez que el PRI experimentó un espectacular rebote y arrebató la primera posición. Una vez en el hemiciclo, Vázquez tomó a su cargo la coordinación del grupo parlamentario panista. En septiembre de 2010 fue designada para presidir la Junta de Coordinación Política de la Cámara.

El 6 de septiembre de 2011 la congresista obtuvo licencia de la Cámara para presentarse al proceso de elecciones primarias del PAN de cara a las elecciones presidenciales de 2012. El 12 de diciembre registró su precandidatura, que debió con-

tender con las de Santiago Creel Miranda, ex senador y secretario de Gobernación con Fox, y Ernesto Cordero Arroyo, ex titular de la Sedeso y hasta septiembre Secretario de Hacienda y Crédito Público. La interna, bastante reñida, se prolongó hasta el 5 de febrero de 2012, día en que tuvo lugar la votación: con el 55% de los votos (frente al 38% de Cordero y el 6% de Creel), Vázquez Mota se convirtió en la primera mujer candidata presidencial de cualquiera de los tres partidos mayoritarios del México contemporáneo.³⁷



"Si las mujeres votan por Josefina Vázquez Mota ya tenemos ganada la Presidencia de la República".³⁸

La candidatura de Vázquez Mota estaba sostenida en un discurso incluyente para la mujer, sostenía un avance en sus condiciones laborales y, específicamente políticas. Sin embargo, el contexto en el que la primera mujer candidata de un partido representativo de México debía contender no fue benéfico, en lo absoluto. En una de sus participaciones con la prensa la candidata afirmaba:

Pero estoy feliz de ser mujer, de ser un contraste y de colaborar para hacer una diferencia", agregó. "Por eso, con faldas o con pantalones, con suéter o con

³⁷ Información obtenida de la página https://www.cidob.org/biografias_lideres_politicos/america_del_norte/mexico/josefina_vazquez_mota

³⁸ Imagen tomada de la página <http://www.eleccion2012mexico.com/noticias/noticia1823-2012-05-10-josefina-vazquez-mota-celebra-dia-madres-mujeres>

³⁹ Marco Antonio Martínez, "Las mujeres panistas luchan por arrebatar espacios dentro de un partido, el PAN, que las ha hecho a un lado", Sin Embargo, marzo 2013. <https://www.sinembargo.mx/06-03-2013/549597>

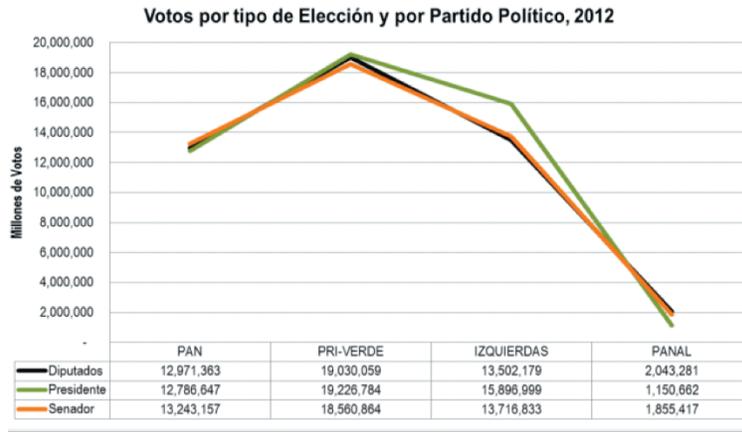
vestido, con medias o sin medias, con tacones o sin tacones, las mujeres valemos por lo que somos y por lo que hacemos. Yo no me voy a poner bigotes para gobernar ni para ser Presidenta de México. Lo voy a ser siendo mujer porque no es la vestimenta ni la capacidad de convocatoria lo que da la fuerza.³⁹

A pesar de su alusión constante con respecto a su género femenino, Vázquez Mota no logró la empatía de las mujeres mexicanas, ni al interior ni al exterior del partido, debido a la falta de continuidad de aquellos ideales de las mujeres panistas, muchos de ellos, con una larga trayectoria gestada en el área de Promoción Política de la Mujer, del PAN.

Otro fenómeno con el que tuvo que enfrentarse la primera candidata presidencial de Acción Nacional fue el desgaste político que sufrió el partido durante el sexenio Calderonista. El hecho de que ella se pronunciara como partidaria de la continuidad política del gobierno que estaba por culminar, en el 2012:

Como precandidata, Vázquez Mota se declaró partidaria de la continuidad de las políticas gubernamentales. Presumió sus logros en materia de política social, destacando que durante la gestión del pan en el sexenio anterior se había reducido la pobreza. En cuanto a política educativa no había logros que presumir, pero lo que sí ensalzó fue su postura crítica ante Elba Esther Gordillo, líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (snTE); postura que, a decir verdad, no se reflejó en las acciones del gobierno, siempre condicionadas por el sindicato. De cualquier forma, ésa sería una de las credenciales de presentación a lo largo de su campaña en la elección constitucional. En materia de seguridad, Vázquez Mota se manifestó a favor de continuar con lo realizado por Calderón, pero tratando de

evitar el costo social por todos conocido (y cuestionado).⁴⁰



Resultado electoral por partido político, 2012⁴¹

Como se sabe, Josefina Vázquez Mota no llegó a la presidencia. En aquellas elecciones del 2012, Enrique Peña Nieto, recuperó el poder del Ejecutivo para el PRI. Sin embargo, el referente femenino que marcó la candidata del PAN en la historia contemporánea de México es digno de reconocer.

⁴⁰ Reveles Vázquez, Francisco El PAN en el 2012: la caída El Cotidiano, núm. 175, septiembre-octubre, 2012, pp. 17-27, p. 21.

⁴¹ Juan F. Molinar Horcasitas, Saldo Electoral 2012, Documento de trabajo N°44, Fundación Rafael Preciado Hernández, septiembre 2012. p. 10

Conclusiones

México y la paridad de género hoy

En mayo de 2019, desde el INMUJERES se declaró que, con la aprobación unánime del dictamen de reforma constitucional en materia de paridad de género, se volvería una realidad el avance de México hacia la consolidación de una verdadera democracia representativa, participativa, incluyente y plural.

No cabe duda, vivimos un momento histórico en el que los puestos de toma de decisión serán ocupados 50% por mujeres y 50% por hombres en los tres poderes del Estado, en los tres niveles de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en las candidaturas de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

Además, el INMUJERES reconoció que, la paridad en todos los cargos públicos fue fruto del arduo trabajo realizado por las mujeres durante décadas; quienes nunca

dudaron en ir siempre por más, conscientes de que la paz y la transformación que se busca para México solo será posible con la plena participación de las mujeres en los asuntos públicos.

Esta declaración fue secundada por la investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México Flavia Freidenberg, quien declaró que esta paridad es resultado del esfuerzo institucional, político y social que las mujeres han realizado desde hace varias décadas “para mejorar las condiciones de participación y representación de las mujeres”. Freidenberg, argumentó que esta igualdad era necesaria pues “la democracia no es posible sin mujeres”, y este logro puede considerarse como el primer paso para alcanzar una democracia incluyente, en un país que históricamente “había sido subrepresentada”.

En este contexto, se ha considerado que la Legislatura LXIV, la cual entró en funciones en septiembre de 2018, es la más equitativa en cuanto a igualdad de género, pues la diferencia entre hombres y mujeres es la menos en toda la historia de México. La Cámara de Diputados se integra por 243 mujeres, es decir 48.6%, mientras que la Cámara de Senadores cuenta con la participación de 63 mujeres (49.22%). Además, se debe considerar que, en los últimos quince años, el número de legisladoras ha ido en aumento.



ACRÓNIMOS Y SIGLAS

CONAPRED Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

ENESS Encuesta Nacional de Empleo y Seguridad Social

ENOE Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo

EVN Esperanza de vida al nacer

INE Instituto Nacional Electoral

INEGI Instituto Nacional de Geografía y Estadística

INMUJERES Instituto Nacional de las Mujeres

OCNF Observatorio Ciudadano Nacional de Femicidio

OTB Oclusión tubaria bilateral

ONU-DH Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

PEA Población Económicamente Activa

PNEA Población no Económicamente Activa

PIB Producto Interno Bruto

TEPJF Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

TNRDCH Trabajo no Remunerado Doméstico y de Cuidados de los Hogares



FUENTES CONSULTADAS

Camarena Adame Ma. Elena y Ma. Luisa Saavedra García, “El techo de cristal en México”, en La Ventana, v. 5, n. 47, Guadalajara, enero - junio 2018

Corona Nakamura, “Paridad de género en materia electoral en México”, en Revista de Investigações Constitucionais, v. 3, n. 1, Universidade Federal do Paraná, 2016

Heller, Agnes, Sociología de la vida cotidiana, Barcelona, Ediciones Península, 1991

Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Instituto Nacional de las Mujeres, Mujeres y hombres en México 2019, México, 2019

Instituto Nacional de las Mujeres, “La paridad de género en todo: un parteaguas para impulsar la transformación de México con igualdad, inclusión y no discriminación”, Comunicado del 24 de mayo de 2019. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inmujeres/prensa/la-paridad-de-gene->

ro-en-todo-un-parteaguas-para-impulsar-la-transformacion-de-mexico-con-igualdad-inclusion-y-no-discriminacion

Lamas, Marta, "Género", en Moreno, Hortensia y Eva Alcantara (coords.), Conceptos clave en los estudios de género, México, Universidad Nacional Autónoma de México - Centro de Investigaciones y Estudios de Género, 2017

Martínez Vázquez Griselda y Rafael Montesinos, "El cambio cultural y nuevas representaciones simbólicas de las mujeres", en Alegría de la Colina, Margarita (coord.), Nuevas ideas, Viejas creencias, México, Universidad Autónoma Metropolitana, 1995

Montes de Oca Sicilia, María del Pilar, "Los vericuetos del género y el sexismo en la lengua", en Algarabía tópicos, año 1, núm. 3, México, mayo-julio 2012

Reveles, "Por primera vez en la historia de México, el Congreso tendrá paridad de género", Animal Político, 3 de julio 2018. Recuperado de: <https://www.animalpolitico.com/2018/07/congreso-paridad-de-genero/>

Sánchez Olvera, Alma Rosa, El feminismo Mexicano ante el movimiento urbano popular. Dos expresiones de lucha de género (1970 - 1985), México, Universidad Nacional Autónoma de México - Facultad de Estudios Superiores Acatlán / Plaza y Valdés, 2002

Secretaría de Educación Pública, "Comunicado 64: Crece presencia de mujeres en

la educación superior tecnológica”, 2018. Recuperado de: <https://www.gob.mx/sep/prensa/comunicado-64-crece-presencia-de-mujeres-en-la-educacion-superior-tecnologica>

Sistema de Información Legislativa, “Paridad de género”. Recuperado de: <http://sil.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=277#:~:text=Paridad%20de%20G%C3%A9nero&text=Principio%20que%20se%20utiliza%20para,en%20la%20definici%C3%B3n%20de%20candidaturas>.

Tuñón, Julia, Mujeres, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/Penguin Random House Grupo Editorial, 2015

Xantomila, Jessica, “ONU: Femicidios en México crecieron diariamente de 7 a 10 en tres años”, en La Jornada [on line], 5 de marzo de 2020. Recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/ultimas/sociedad/2020/03/05/onu-femicidios-en-mexico-crecieron-de-7-a-10-diarios-en-tres-anos-8647.html>

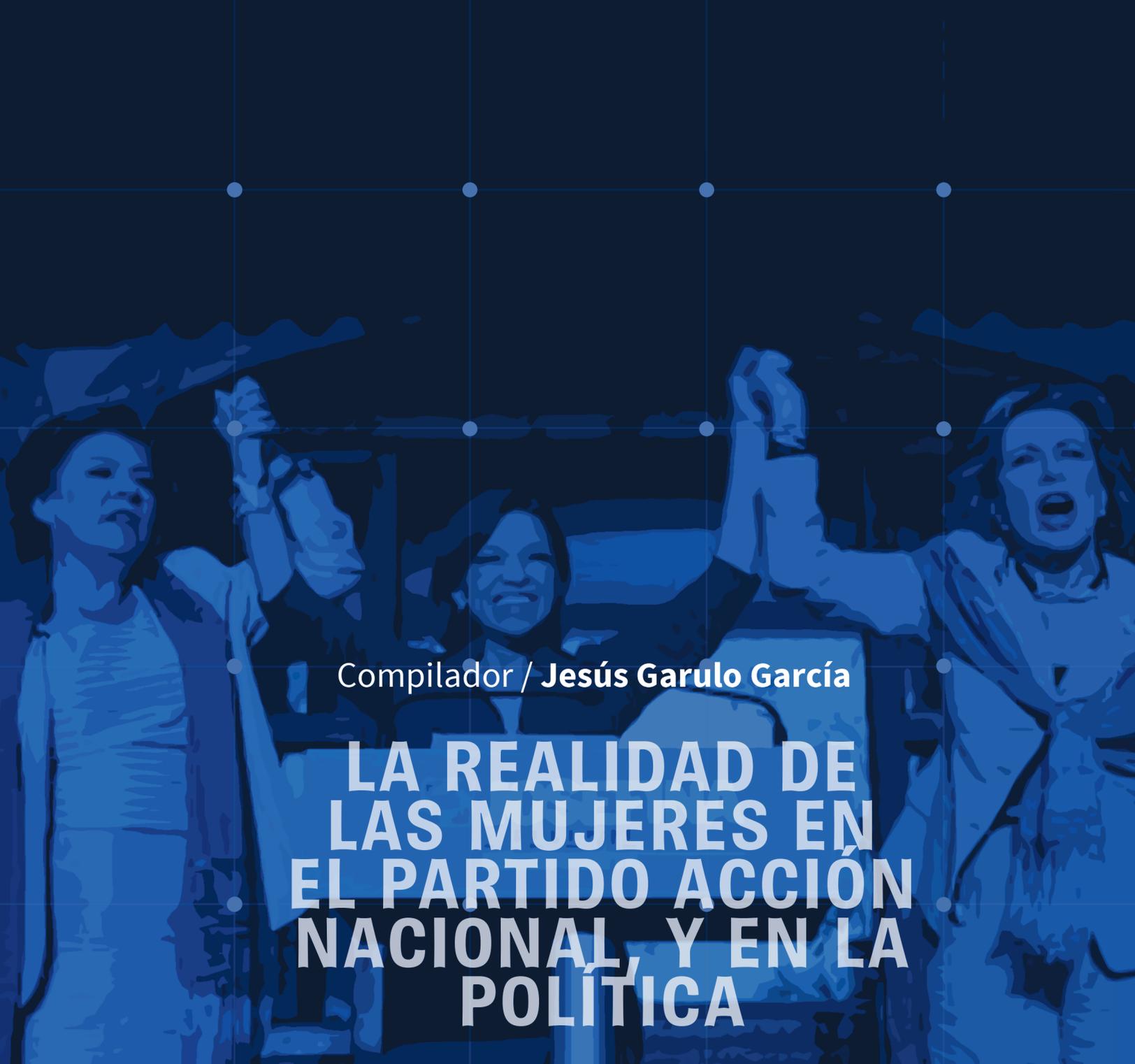
**ESPERANZA
INVENCIBLE
REFLEXIONES
PARA LA LUCHA
POR LA DEMOCRACIA**

Areli Peza

Diseño y formación

José Manuel Magallanes Alva

Cuidado editorial



Compilador / **Jesús Garulo García**

LA REALIDAD DE LAS MUJERES EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, Y EN LA POLÍTICA

